

La Oficina Anticorrupción desarrollará el primer registro de integridad y transparencia

La Oficina Anticorrupción (OA), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lidera la iniciativa colectiva para prevenir la corrupción impulsando el desarrollo y la consolidación de los programas de integridad en las organizaciones.

La Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción (OA) puso en marcha el diseño de un registro de integridad y transparencia para empresas y entidades. Su propósito es contribuir al desarrollo, mejora y madurez de los programas de integridad, al intercambio de buenas prácticas y a promover ambientes transparentes en negocios y mercados.

El registro, realizado mediante una plataforma digital, buscará sumar esfuerzos que propicien un entorno adecuado para el desarrollo de negocios éticos y un relacionamiento público-privado basado en la confianza y el interés común. A su vez, colaborará con la implementación efectiva de la Ley 27401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas permitiendo mejorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma para la contratación con el Estado así como el conocimiento y evaluación por parte de las oficinas públicas de los programas de integridad.

Para la construcción del registro se prevé la articulación con organismos y empresas públicas, cámaras, actores empresariales y organizaciones intermedias de modo de realizar un trabajo colectivo, así como la generación de incentivos que permitan la efectiva implementación de la política pública.

La plataforma tiene como antecedentes a las experiencias recientemente aplicadas por los gobiernos de México y Colombia, con el Padrón de Integridad Empresarial y el Portal Anticorrupción, respectivamente.

La creación del registro de integridad para empresas y entidades en nuestro país cuenta con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quien colabora en el diseño e implementación de políticas de transparencia e integridad en la gestión pública.

Fuente: *Argentina gob*